

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)** fue de 3,775,357.4 miles de pesos, cifra inferior en 1.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Otros de Corriente (51.5%), Materiales y Suministros (30.1%), y de Subsidios (5.4%). De los recursos pagados correspondieron a recursos propios 4,699.1 miles de pesos, que no estaban considerados al inicio del ejercicio fiscal.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 1.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 21.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 99,640.2 miles de pesos aplicadas parcialmente para cubrir el costo de la prestación denominada *Ayuda para Despensa* para los puestos señalados en el anexo 3A del Manual de Percepciones publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de mayo de 2022, de acuerdo con los oficios 307-A.-1410 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) y 312.A.-2679 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPYP "B") (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1348 con fecha de autorización 23 de agosto de 2022); incremento al tabulador de las prestaciones: *Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte*, aplicables al personal operativo, con vigencia a partir del 1° de enero de 2022, de conformidad con los oficios 307-A.-1492 de la UPCP y 312.A.-2767 de la DGPYP "B" (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1404 con fecha de autorización 09 de septiembre de 2022); incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2022 al personal de mando, de acuerdo con el dictamen TAB-2022-47-AYB-3 y su FE DE ERRATAS (folios de adecuación: 2022-47-AYB-1851, 2022-47-AYB-1852, 2022-47-AYB-1853, 2022-47-AYB-1854, 2022-47-AYB-1855 y 2022-47-AYB-1856 con fecha de autorización 24 de octubre de 2022); incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2022 al personal operativo, de acuerdo con el dictamen TAB-2022-47-AYB-5 (folios de autorización: 2022-47-AYB-1878, 2022-47-AYB-1879, 2022-47-AYB-1880, 2022-47-AYB-1881, 2022-47-AYB-1882 y 2022-47-AYB-1883 con fecha de autorización 24 de octubre de 2022); incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con las *Disposiciones Específicas para Incrementar del Uno al Tres por Ciento a los Sueldos y Salarios del Personal de Menores Ingresos* estipuladas en el oficio 307-A.-0932 de la UPCP (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2240 con fecha de autorización 12 de diciembre de 2022); finalmente, cubrir presiones de gasto en el capítulo de referencia del ejercicio fiscal 2022, con base en lo dispuesto en la resolución emitida por la UPCP en el oficio 307-A.-3281, que fue comunicado a este Instituto por la DGPYP "B" con el similar 312.A.-5186 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2379 con fecha de autorización 22 de diciembre de 2022).

CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ Reducciones líquidas por 15,113.4 miles de pesos aplicadas de manera parcial por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2022-47-J3L-1128 y 2022-47-J3L-1896 con fechas de autorización 11 de julio y 20 de octubre de 2022, respectivamente); ahorros y economías en seguridad social por vacancia (Servicios Personales, Seguridad Social), en apego al numeral 10, inciso b) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2218, 2022-47-AYB-2465, 2022-47-AYB-2487 y 2022-47-AYB-2543 con fechas de autorización 30 de noviembre, 29 de diciembre, 31 de diciembre de 2022, y 20 de enero de 2023, respectivamente); ahorros y economías por vacancia (Servicios Personales), de acuerdo con el numeral 10 de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2464 y 2022-47-AYB-2490 con fechas de autorización 29 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente, y 2022-47-AYB-2542 del 20 de enero de 2023).
 - ❖ Ampliaciones compensadas por 373,959.7 miles de pesos destacan los recursos provenientes de los capítulos 2000 *Materiales y Suministros*, 3000 *Servicios Generales* y 4000 *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, para dar continuidad a las plazas del personal de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la resolución emitida por la UPCP en el oficio número 307-A.-0559, que fue comunicado a este Instituto por la DGPYP “B” con el diverso número 312.A.-0821 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-623 del 27 de abril de 2022); al mismo tiempo, cubrir siete plazas de personal de mando de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la resolución emitida por la UPCP en el diverso 307-A.-0698, que fue notificado al INPI por la DGPYP “B” con el número 312.A.-1197 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-955 del 08 de julio de 2022); y cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 *Servicios Personales* del ejercicio fiscal 2022, con base en lo dispuesto en la resolución emitida por la UPCP en el oficio 307-A.-3281, que fue comunicado a este Instituto por la DGPYP “B” con el similar 312.A.-5186 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2378 del 22 de diciembre de 2022); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
 - ❖ Reducciones compensadas por 298,344.3 miles de pesos entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y calendario presupuestal, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 2.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 30.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a lo siguiente:
 - Reducciones líquidas por 8,189.6 miles de pesos gestionadas parcialmente por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2022-47-J3L-1128, 2022-47-J3L-1896 y 2022-47-HHG-1910 del 11 de julio, 20 y 21 de octubre de 2022, respectivamente); así como ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2453 y 2022-47-AYB-2496 con fechas de autorización 29 y 30 de diciembre de 2022, respectivamente, y 2022-47-AYB-2541 del 20 de enero de 2023).
 - Ampliaciones compensadas por 88,757.4 miles de pesos que de manera parcial se transfirieron del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para llevar a cabo la operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-118 del 31 de enero de 2022 y 2022-47-AYB-193 del 17 de febrero de 2022); y del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-215, 2022-47-AYB-396, 2022-47-AYB-825 y 2022-47-AYB-968 del 18 de

febrero, 24 de marzo, 30 de mayo y 17 de junio de 2022, respectivamente); asimismo, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- Reducciones compensadas por 94,067.7 miles de pesos aplicadas parcialmente para transferir recursos a la partida 44106 *Compensaciones por Servicios de Carácter Social*, para cubrir el pago a los prestadores de servicio social y prácticas profesionales (folio de adecuación: 2022-47-AYB-410 del 24 de marzo de 2022); transferencia de recursos a la partida 33605 *Información en Medios Masivos derivada de la Operación y Administración de las dependencias y entidades*, para el pago de la publicación en el DOF de cuatro Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales (LPNP) para la ejecución de obras de infraestructura en los estados de Jalisco y Oaxaca; cubrir el pago de la publicación en el DOF de la LPNP 047-003-2022, relativa a la contratación de servicios de organización y desarrollo de eventos institucionales que realizan las unidades administrativas de este Instituto a nivel nacional; cubrir el pago de las publicaciones en el DOF de la LPNP 047-001-2022, referente a la contratación del Seguro de Vida Institucional, o incapacidad total y permanente para las servidoras y servidores públicos de este Instituto, por el periodo de marzo-diciembre de 2022, así como de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional LA-047AYB014-E4-2022, para la contratación del servicio de vigilancia en la Oficina de Representación del INPI en el estado de Michoacán (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2136 del 18 de noviembre de 2022, 2022-47-AYB-564 del 20 de abril de 2022 y 2022-47-AYB-186 del 18 de febrero de 2022); transferencia de recursos a la partida 39910 *Apertura de Fondo Rotatorio*, a efecto de llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio de este Instituto (folio de adecuación: 2022-47-AYB-57 del 19 de enero de 2022); transferencia de recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar continuidad a las plazas del personal de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-623 del 27 de abril de 2022); cubrir siete plazas de personal de mando de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-955 del 08 de julio de 2022); y cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 *Servicios Personales* del ejercicio fiscal 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2378 del 22 de diciembre de 2022); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor en 7.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica a continuación:
 - Reducciones líquidas por 56,874.9 miles de pesos gestionadas parcialmente por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2022-47-J3L-1128 del 11 de julio, 2022-47-AYH-1893 y 2022-47-J3L-1896 del 20 de octubre, y 2022-47-HHG-1910 del 21 de octubre de 2022); así como ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2453 del 29 de diciembre y 2022-47-AYB-2496 del 30 de diciembre de 2022; y 2022-47-AYB-2497, 2022-47-AYB-2538 y 2022-47-AYB-2541 del 02, 19 y 20 de enero de 2023, respectivamente).
 - Ampliaciones compensadas por 431,579.5 miles de pesos destacan los recursos provenientes de la partida 44102 *Gastos por Servicios de Traslado de Personas*, para llevar a cabo nueve eventos conforme a lo siguiente: 1) Segunda Asamblea del Cuerpo Directivo, convocada por el director general del INPI, para tratar asuntos relacionados con los Planes de Justicia en el estado de Sonora y Jalisco, 2) Reunión de Seguimiento del Cumplimiento de los Programas Institucionales de los coordinadores generales, para el seguimiento de los Planes de Justicia, 3) *Plan de Justicia del Pueblo Guarijío*, con la visita del Presidente de la República, 4) *Plan de Justicia del Pueblo Mayo*, con la visita del Presidente de la República, 5) Reunión de Tradicionales *Yaquis*, 6) Plan de Desarrollo

Integral del *Pueblo SERI*, con la visita del Presidente de la República, 7) Reunión del Cuerpo Directivo convocada por el director general del INPI, en la localidad de Tepic, Nayarit, 8) Encuentro de Diplomacia Indígena, en la Ciudad de México, y 9) Firma del Convenio entre el INPI y San Miguel Suchixtepec, en la localidad de Huatulco, Oaxaca (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1263 del 05 de agosto de 2022); así como cubrir el pago de la publicación en el DOF de la Convocatoria para la participación en las Jornadas de Registro Nacional, para la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1286 del 16 de agosto de 2022); y garantizar la ejecución de estudios e investigaciones de este Instituto, a partir de la planeación regional donde surgen temas de mayor análisis y comprensión para llevar a cabo acciones de política pública en regiones indígenas (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1326 del 19 de agosto de 2022); transferencia de recursos de la partida 22106 *Productos Alimenticios para el Personal derivado de Actividades Extraordinarias*, para el pago de la publicación en el DOF de cuatro Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales (LPNP) para la ejecución de obras de infraestructura en los estados de Jalisco y Oaxaca (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2136 del 18 de noviembre de 2022); transferencia de recursos de la partida 21101 *Materiales y Útiles de Oficina*, a efecto de cubrir el pago de la publicación en el DOF de la LPNP 047-003-2022, relativa a la contratación de servicios de organización y desarrollo de eventos institucionales que realizan las unidades administrativas de este Instituto a nivel nacional (folio de adecuación: 2022-47-AYB-564 del 20 de abril de 2022). Por otra parte, se realizó la transferencia compensada entre partidas de gasto de este capítulo, con el objeto de cubrir el pago de la publicación en el DOF, de las LPNP número LPNE-047-006-2022 y LPNE-047-005-2022, para el equipamiento que se otorga como apoyo a los beneficiarios de las Casas y Comedores Comunitarios de la Niñez Indígena y, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena; asimismo, adquirir material de higiene personal, material de prevención COVID y material escolar y didáctico, que se otorgan como apoyo a los beneficiarios de las Casas y Comedores Comunitarios de la Niñez Indígena y, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1136 del 14 de julio de 2022); transferencia de recursos del capítulo 2000 *Materiales y Suministros*, para cubrir el pago de las publicaciones en el DOF de la LPNP 047-001-2022, referente a la contratación del Seguro de Vida Institucional, o incapacidad total y permanente para las servidoras y servidores públicos de este Instituto, por el periodo de marzo-diciembre de 2022, así como de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional LA-047AYB014-E4-2022, para la contratación del servicio de vigilancia en la Oficina de Representación del INPI en el estado de Michoacán (folio de adecuación: 2022-47-AYB-186 del 18 de febrero de 2022); transferencia de recursos del concepto 4400 *Ayudas Sociales*, para cubrir el costo correspondiente a la prestación del servicio integral de transportación terrestre con cobertura nacional, que consiste en dos vehículos para cada uno de los 110 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y en las 21 Radiodifusoras, en las 24 entidades federativas donde tiene presencia el Instituto, que son necesarios para dar atención a la población indígena (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2377 del 22 de diciembre de 2022); realizar seis eventos referentes a: 1) Jornadas para el levantamiento del Catálogo Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, 2) Jornada Deportiva y Cultural 2022, 3) Desfile Conmemorativo del 20 de noviembre, 4) Jornada de trabajo en Lugares Sagrados en los estados de Nayarit, Durango y Jalisco en el Marco del *Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan*, 5) Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas con participación de las 68 comunidades y pueblos indígenas, a través de diversas representatividades en todo el país, y 6) Seguimiento del *Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan*, en donde participaron instituciones de carácter nacional sobre los temas: lugares sagrados, cultura e identidad; tierra, territorio, recursos naturales y medio ambiente; gobierno tradicional, paz y seguridad (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2185 del 25 de noviembre de 2022); y el pago del Impuesto sobre Nómina, derivado de la insuficiencia presupuestal proyectada de origen y al incremento en la base gravable y porcentajes fijados por las normas hacendarias de cada entidad federativa, así como al incremento salarial para el ejercicio fiscal 2022 y

prestaciones de fin de año (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1789 del 21 de octubre de 2022); transferencia de recursos del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para llevar a cabo la operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-118 del 31 de enero de 2022 y 2022-47-AYB-193 del 17 de febrero de 2022); y del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-215, 2022-47-AYB-396, 2022-47-AYB-825 y 2022-47-AYB-968 del 18 de febrero, 24 de marzo, 30 de mayo y 17 de junio de 2022, respectivamente); al mismo tiempo, realizar cinco eventos para la conclusión de mesas de trabajo, correspondientes al: 1) Seguimiento del *Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan*, 2) Restitución de tierras al *Pueblo Yaqui*, 3) Reuniones de trabajo con autoridades indígenas, 4) Entrega de ofrendas en lugares sagrados en San Blas y Chapala, Durango, y al 5) Diálogo permanente con comunidades de San Francisco Lajas, Durango (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2403 del 26 de diciembre de 2022); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- Reducciones compensadas por 359,143.6 miles de pesos que se aplicaron de manera parcial para transferir recursos a la partida 39910 *Apertura de Fondo Rotatorio*, a efecto de llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio de este Instituto (folio de adecuación: 2022-47-AYB-57 del 19 de enero de 2022); transferencia de recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar continuidad a las plazas del personal de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-623 del 27 de abril de 2022); cubrir siete plazas de personal de mando de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-955 del 08 de julio de 2022); y cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 *Servicios Personales* del ejercicio fiscal 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2378 del 22 de diciembre de 2022); por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- Adicionalmente, se asignaron recursos del orden de 7,354.6 miles de pesos provenientes de **recursos propios**, derivados de la venta de publicaciones, seguros por siniestros de bienes inmuebles, seguro por siniestro en Casa del Niño Indígena, seguros por siniestro de vehículos y seguros por siniestros de bienes muebles (robo de materiales y valores). De éstos se pagaron 4,699.1 miles de pesos, que fueron destinados para mantenimiento de Oficinas de Representación y Centros Coordinadores de los Pueblos Indígenas, en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Veracruz (folio de adecuación: 2022-47-AYB-4 con fecha de autorización 23 de noviembre de 2022).

➤ En **Subsidios** se registró un menor gasto de 5.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a lo siguiente:

- ❖ Reducciones líquidas por 61,739.6 miles de pesos gestionadas parcialmente por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2022-47-J3L-1128, 2022-47-J3L-1896 y 2022-47-HHG-1910 del 11 de julio, 20 y 21 de octubre de 2022, respectivamente); así como ahorros y economías en la ejecución de programas, con base en lo dispuesto en el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2453 y 2022-47-AYB-2496 del 29 y 30 de diciembre de 2022, respectivamente, y 2022-47-AYB-2497, 2022-47-AYB-2538 y 2022-47-AYB-2541 del 02, 19 y 20 de enero de 2023, respectivamente).
- ❖ Ampliaciones compensadas por 4,082,442.5 miles de pesos que fueron aplicadas de manera parcial entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas; cabe destacar, la transferencia de recursos al interior del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para ejecutar tres obras de pavimentación en el municipio de Mezquitic, en el estado de Jalisco, de acuerdo con los convenios CGAJ-CV-024-2022, CGAJ-CV-025-2022 y CGAJ-CV-026-2022, suscritos en el marco del Programa para el Bienestar Integral de

los Pueblos Indígenas (S249) (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1534 del 03 de octubre de 2022); así como apoyar un Proyecto Económico con Impacto Comunitario y Regional, para el *Proyecto del Corredor Transístmico*, en el estado de Oaxaca (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1848 del 21 de octubre de 2022); y ejecutar el *Proyecto de Producción Biointensiva de Hortalizas* (jitomate, lechuga, col, coliflor, cebolla, ajo, calabacitas, entre otras), en *Macrotúneles*, en las comunidades indígenas de San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Miguel Tequixtepec y Teotongo, en el estado de Oaxaca, pertenecientes a la región indígena *Chocho-Mixteca* (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2057 del 14 de noviembre de 2022); por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- ❖ Reducciones compensadas por 4,161,231.8 miles de pesos destaca la transferencia de recursos al concepto 4400 *Ayudas Sociales*, con el objeto de apoyar económicamente a los integrantes de la comunidad de Loma de Guamúchil-Cocorit, Sonora (folio de adecuación: 2022-47-AYB-659 del 29 de abril de 2022); atender en el estado de Sonora (*Pueblo Yaqui*) la necesidad de movilidad y contribuir en las primeras necesidades de desplazamiento en apoyo a personas enfermas de urgencia o embarazadas a los hospitales, así como obtener suministros de alimentos y brindar apoyo a jóvenes de nivel licenciatura o bachillerato para acudir a los centros educativos que se ubican fuera de su población (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1399 del 30 de agosto de 2022) y; reconocer y fortalecer el trabajo impulsado por mujeres originarias de pueblos y comunidades indígenas a favor de la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y los procesos organizativos comunitarios, desde una perspectiva de género y con pertinencia cultural, con carácter de no regularizable (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1615 del 30 de septiembre de 2022). Por otro lado, se transfirieron recursos al capítulo 2000 *Materiales y Suministros*, y 3000 *Servicios Generales*, para llevar a cabo la operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-118 del 31 de enero de 2022 y 2022-47-AYB-193 del 17 de febrero de 2022); y del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folios de adecuación: 2022-47-AYB-215, 2022-47-AYB-396, 2022-47-AYB-825 y 2022-47-AYB-968 del 18 de febrero, 24 de marzo, 30 de mayo y 17 de junio de 2022, respectivamente); asimismo, se transfirieron recursos a la partida 33903 *Servicios Integrales*, para realizar cinco eventos (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2403 del 26 de diciembre de 2022); adicionalmente, se transfirieron recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar continuidad a las plazas del personal de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-623 del 27 de abril de 2022); y cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2378 del 22 de diciembre de 2022); finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

➤ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 51.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente a lo siguiente:

- ❖ Ampliación líquida por 15,000.0 miles de pesos para beneficiar a la Comunidad de Desemboque de los Seris en el Estado de Sonora (adquisición de terreno), con el objeto de resolver el tema de la disponibilidad de agua y la certeza jurídica del predio. La ayuda social permitió a la comunidad acceder al pozo de agua potable que se ubicaba en una propiedad privada y, en diálogo con el propietario, manifestó su disposición de venderlo. Por tratarse de un tema prioritario en el marco de la construcción del *Plan de Justicia del Pueblo Seri*, esta petición fue avalada por el titular del Ejecutivo Federal (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1266 con fecha de autorización 04 de agosto de 2022).

CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ Reducciones líquidas por 21,294.1 miles de pesos gestionadas parcialmente por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2022-47-J3L-1896 y 2022-47-HHG-1910 con fechas de autorización 20 y 21 de octubre de 2022, respectivamente); así como ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 10, inciso d) de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folios de adecuación: 2022-47-AYB-2364, 2022-47-AYB-2453 y 2022-47-AYB-2496 con fechas de autorización 20, 29 y 30 de diciembre de 2022, respectivamente, y 2022-47-AYB-2541 del 20 de enero de 2023); y conclusión del Fondo Rotatorio, con base en lo establecido en el numeral 17 de las *Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022* (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2343 con fecha de autorización 21 de diciembre de 2022).
- ❖ Ampliaciones compensadas por 208,140.9 miles de pesos destacan los recursos provenientes del concepto 4300 *Subsidios y Subvenciones*, para apoyar económicamente a los integrantes de la comunidad de Loma de Guamúchil-Cocorit, Sonora (folio de adecuación: 2022-47-AYB-659 del 29 de abril de 2022); atender en el estado de Sonora (*Pueblo Yaqui*) la necesidad de movilidad y contribuir en las primeras necesidades de desplazamiento en apoyo a personas enfermas de urgencia o embarazadas a los hospitales, así como obtener suministros de alimentos y brindar apoyo a jóvenes de nivel licenciatura o bachillerato para acudir a los centros educativos que se ubican fuera de su población (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1399 del 30 de agosto de 2022); reconocer y fortalecer el trabajo impulsado por mujeres originarias de pueblos y comunidades indígenas a favor de la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y los procesos organizativos comunitarios, desde una perspectiva de género y con pertinencia cultural, con carácter de no regularizable (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1615 del 30 de septiembre de 2022); y seguimiento del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) a cargo de este Instituto (folio de adecuación: 2022-47-AYB-118 del 31 de enero de 2022); adicionalmente, se transfirieron recursos del capítulo 2000 *Materiales y Suministros*, para cubrir el pago a los prestadores de servicio social y prácticas profesionales (folio de adecuación: 2022-47-AYB-410 del 24 de marzo de 2022); transferencia de recursos del capítulo 2000 y 3000, para llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio de este Instituto (folio de adecuación: 2022-47-AYB-57 del 19 de enero de 2022). Por otra parte, al interior de este rubro se realizaron transferencias compensadas entre partidas, para el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente (folios de adecuación: 2022-47-AYB-1209 del 27 de julio de 2022, 2022-47-AYB-1780 del 12 de octubre de 2022, 2022-47-AYB-2037 y 2022-47-AYB-2181 del 14 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente, y 2022-47-AYB-2263 del 12 de diciembre de 2022); y cubrir el apoyo económico a 71 personas que se requirieron para identificar y crear el catálogo de las comunidades con base en sus principales instituciones políticas, jurídicas, territoriales, económicas, sociales y culturales, con el objeto de garantizar el ejercicio de su libre determinación y autonomía, los cuales realizaron el trabajo de campo durante el periodo del 1º de abril al 30 de julio del 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-473 del 04 de abril de 2022); finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ Reducciones compensadas por 272,092.7 miles de pesos que de manera parcial se transfirieron al capítulo 3000 *Servicios Generales*, para llevar a cabo nueve eventos (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1263 del 05 de agosto de 2022); cubrir el pago de la publicación en el DOF de la Convocatoria para la participación en las Jornadas de Registro Nacional, para la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1286 del 16 de agosto de 2022); garantizar la ejecución de estudios e investigaciones de este Instituto, a partir de la planeación regional donde surgen temas de mayor análisis y comprensión para llevar a cabo acciones de política pública en regiones indígenas (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1326 del 19 de agosto de 2022); realizar seis eventos (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2185 del 25 de noviembre de 2022); pago del Impuesto sobre Nómina, derivado

de la insuficiencia presupuestal proyectada de origen y al incremento en la base gravable y porcentajes fijados por las normas hacendarias de cada entidad federativa, así como al incremento salarial para el ejercicio fiscal 2022 y prestaciones de fin de año (folio de adecuación: 2022-47-AYB-1789 del 21 de octubre de 2022); cubrir el costo correspondiente a la prestación del servicio integral de transportación terrestre con cobertura nacional, que consiste en dos vehículos para cada uno de los 110 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y en las 21 Radiodifusoras, en las 24 entidades federativas donde tiene presencia el Instituto, que son necesarios para dar atención a la población indígena (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2377 del 22 de diciembre de 2022). Por otro lado, se transfirieron recursos al capítulo 1000 *Servicios Personales*, para dar continuidad a las plazas del personal de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-623 del 27 de abril de 2022); cubrir siete plazas de personal de mando de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-955 del 08 de julio de 2022); y cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2022 (folio de adecuación: 2022-47-AYB-2378 del 22 de diciembre de 2022); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física* no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 el gasto pagado del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas fue a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función**: *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función**: *Protección Social*.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 99.6% del presupuesto pagado de la entidad y mostró una reducción de 1.2% respecto del presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en las Actividades de apoyo Administrativo (30.5%); así como en los Programas de Apoyo a la Educación Indígena (3.9%) y del Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (2.8%).
 - ❖ A través de la **función Protección social** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y fue menor en 1.2% con relación al aprobado de la función.
 - Esta función cuenta únicamente con la subfunción *Indígenas*, mediante el cual se mantuvo el compromiso de contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación. Al mismo tiempo, se contribuyó al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas, la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos, infraestructura comunitaria y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización. Finalmente, se realizaron de manera continua actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.4% del presupuesto pagado de la entidad y registró un gasto pagado mayor en 23.4% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, a efecto de cubrir el costo de la prestación denominada *Ayuda para Despensa*; incremento al tabulador de las prestaciones: *Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte*, aplicables al personal operativo, con vigencia a partir del 1º de enero de 2022; incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2022 al personal de mando; incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2022 al personal operativo; y cubrir el incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con las *Disposiciones Específicas para Incrementar del Uno al Tres por Ciento a los Sueldos y Salarios del Personal de Menores Ingresos*. No se omite señalar, las reducciones líquidas aplicadas parcialmente por motivos de control presupuestario; ahorros y economías en seguridad social por vacancia (Servicios Personales, Seguridad Social); ahorros y economías por vacancia (Servicios Personales); ahorros y economías en la ejecución de programas; así como la transferencia de recursos al Programa de Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas, para cubrir presiones de gasto en el capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2022.
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y fue mayor en 23.4% con relación al aprobado de la función.
 - Esta función cuenta únicamente con la subfunción *Función Pública*, mediante el cual se realiza el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022 el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			712,389,830.5	73,377,514.5	6,625,086.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			180,659,817.3		
Subsecretaría de Estado, Oficialía Mayor o Equivalente	2,052,180.0		2,567,332.2		
Director General	1,641,756.0	1,773,084.0	19,297,566.6		
Director de Área	722,364.0	1,050,720.0	53,348,343.6		
Subdirector de Área	425,376.0	705,948.0	27,422,300.6		
Jefe de Departamento	279,288.0	417,000.0	78,024,274.3		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo			531,730,013.2	73,377,514.5	6,625,086.0
Base	116,818.6	255,628.0	367,300,405.5	65,608,414.5	6,625,086.0
Confianza	116,818.6	255,628.0	164,429,607.7	7,769,100.0	

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.